



**OTORGA "RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA RELEVANTE EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS" A DOÑA JOAN JARA.**

SANTIAGO, 007597 . 30.11 18.

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la proposición de la Federación de Estudiantes mediante carta de 31 de octubre de 2018 y de la Directora del Programa de Bachillerato mediante carta de 14 de noviembre de 2018; lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones; el informe del Consejo de Distinciones de fecha 19 de noviembre de 2018; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la señora Joan Jara, destacada alumna de la Escuela de Danza de Sigurd Leeder en Londres, con participación en giras por distintos países de Europa, Llegó a Chile en 1954, donde ingresa por concurso al Ballet Nacional Chileno.

2.- Que desarrolla una fructífera carrera docente, destacando su cargo de profesora de Movimiento en la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile y dirigió la carrera para Profesores de Danza Infantil de la misma universidad, además de hacer clases en Técnica Moderna al Ballet Nacional Chileno y en cuyo ejercicio conoce a quien sería su esposo, Víctor Jara.

3.- Que en el ejercicio de su destacada trayectoria artística, también destacó su trayectoria humana y en particular, su interés por llevar el arte a los sectores populares. Creó el Ballet Popular, junto a un pequeño grupo de bailarines profesionales del Ballet Nacional, para difundir el arte y la danza en los barrios populares.

4.- Que luego del asesinato de su esposo, y su exilio junto a sus hijas, este compromiso social, fue realizado con su trabajo en la defensa de la democracia, participando activamente desde su exilio, en campañas internacionales para denunciar las violaciones de derechos humanos ocurridas en Chile.

5.- En 1983 publicó el libro "Víctor Jara, un canto inconcluso", crónica detallada de la fuente de creación e inspiración artística de su esposo y de las condiciones políticas y sociales del Chile de la época, páginas que resumen armoniosamente el amor de estos dos seres humanos comprometidos con el arte y el pueblo chileno y testimonian las dificultades que vivió Chile en dictadura.

6.- Que en 1993, creó la Fundación Víctor Jara, para mantener perenne el legado de su esposo, Víctor Jara, cantautor, músico, profesor y director de teatro chileno asesinado por la dictadura militar; para que las nuevas generaciones accedan, conozcan y disfruten de la herencia de Víctor Jara.

7.- Que de su abnegada, perseverante y destacada trayectoria por la defensa de los derechos humanos y su permanente aporte a Chile en el desarrollo de la democracia, el rescate de la memoria; además de promover el arte y los nuevos talentos artísticos nacionales y difundir en el mundo artístico mundial las cualidades del pueblo chileno.

**RESUELVO:**

1.- OTÓRGASE a la bailarina y profesora de danza, activista y defensora de los Derechos Humanos, señora **JOAN JARA**, el Reconocimiento a la Trayectoria Relevante en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

2.- CONCÉDESE a dicha personalidad la medalla Universidad de Santiago de Chile en su categoría dorada, conjuntamente con el diploma que acredita la distinción conferida, el que será sellado con el escudo de la Corporación, firmado por el Rector y refrendado por el Secretario General.

3.- ANÓTESE en el Libro de Oro de esta Casa de Estudios Superiores el otorgamiento de esta distinción.


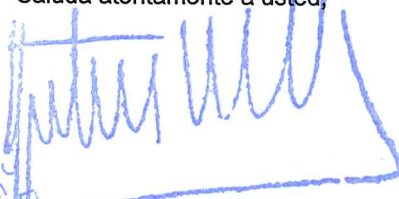
911108.900000

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR.**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL**

JMZC/GRL/mac.

Distribución:

- 1. Rectoría
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Secretaría General
- 1. Programa de Bachillerato
- 1. Dirección de Comunicaciones
- 1. Of. Partes Central
- 1. Archivo Central